	ACTA DE SUPERVISION DE CONTRATOS	Versión	03
IMDERTY INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO	PROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA	Fecha	1/10/2019
	SUBPROCESO: GESTION TALENTO HUMANO	Código	FO-GTH-04

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	CONVENIO No.300.12.04.002-2022
CONTRATISTA:	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO NIT: 805.029.170-0 Representada legalmente por el señor RAÚL ALBERTO BRAVO AGUILAR CC. 94.401.968.
OBJETO CONTRACTUAL:	AUNAR MUTUAMENTE ESFUERZOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS MEDIANTE UN CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO DE COOPERACIÓN CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA FOMENTAR EL DEPORTE, CONTRIBUIR AL BIENESTAR Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS Y JÓVENES DEPORTISTAS EN LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE OFRECE EL MUNICIPIO DE YUMBO A TRAVÉS DEL IMDERTY MEDIANTE LA ENTREGA DE 500 RACIONES DURANTE 101 DÍAS, DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN DEPORTIVA, DE UN REFRIGERIO SANO Y SALUDABLE, COMO REFUERZO ALIMENTICIO, EL SEGUIMIENTO Y ORIENTACIÓN NUTRICIONAL A LOS DEPORTISTAS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, PARA FOMENTAR EL DEPORTE, CONTRIBUIR AL BIENESTAR Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS Y JÓVENES DEPORTISTAS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2023 DE 2020 Y EL ACUERDO MUNICIPAL NO. 021 DE 2020, ACTIVIDAD DE INTERÉS SOCIAL, QUE BENEFICIA A LA COMUNIDAD DEPORTIVA Y GUARDA CORRESPONDENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y NACIONAL.
VALOR DEL CONTRATO:	APORTE IMDERTY $293.556.500 APORTE VALLE SOLIDARIO $23.482.500 VALOR TOTAL CONVENIO $317.039.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SERÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIA LEGALIZACIÓN DEL MISMO HASTA EL 05/12/2022.
FECHA DE INICIO:	11/07/2022 SEGÚN ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN:	05 de Diciembre de 2022
VALOR DE ADICION:	N/A
PLAZO CON ADICION:	N/A

IMDERTY INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO	**ACTA DE SUPERVISION DE CONTRATOS**	**Versión**	**03**
	PROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA	**Fecha**	**1/10/2019**
	SUBPROCESO: GESTION TALENTO HUMANO	**Código**	**FO-GTH-04**

FORMA DE PAGO:	UN PRIMER DESEMBOLSO en calidad de anticipo, correspondiente al cincuenta (50%) del valor total del aporte es decir la suma de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($146.778.250) una vez se cumplan los requisitos de ejecución: de registro presupuestal y aprobación de la garantía establecida. El registro presupuestal N° 000954 por valor de $293.556.500 del 7 julio de 2022 con fuente de financiación Tasa Pro deporte. El conviniente constituyó la póliza de cumplimiento número 45-40-101076989 con vigencia desde 5 julio 2022 a las 00:00 horas hasta el 20 diciembre 2022 a las 23:59 de Seguros del Estado, publicada el 8 de julio de 2022 en el portal SECOP II, con los amparos cumplimiento del contrato, buen manejo y correcta inversión del anticipo, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales calidad del servicio. Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento número 45-40-101076989 El anticipo por la suma de $146.778.250 se canceló con el comprobante de egreso número 62918 de julio 18 de 2022, con cargo a la cuenta bancaria número 84804 de tasa pro deporte del banco DAVIVIENDA. Un segundo desembolso cuando haya ejecutado al menos el 70% del anticipo ($146.778.250) que, en este caso, de acuerdo al valor del anticipo corresponde a la suma de $117.422.600 y de acuerdo al nivel de ejecución del convenio, el conviniente ha ejecutado la suma de $ 104.634.000 Superando el compromiso de ejecución en la suma de $1.889.225 siendo viable de parte de la supervisión el trámite del segundo desembolso, el cual se canceló el día 2 de noviembre del año 2022 según comprobante de egreso número 065448 de noviembre 02-2022, con cargo a la cuenta bancaria 84804 de tasa prodeporte del banco DAVIVIENDA. Tercer desembolso por el saldo final: por la suma de $29.355.650 se desembolsará de acuerdo con el avance del convenio, o cuando haya ejecutado y/o causado todos los recursos del convenio. Los recursos entregados a la entidad sin ánimo de lucro tienen condición de fondos públicos hasta el momento que sean amortizados mediante las facturas o comprobantes por lo tanto no pueden destinarse a fines distintos a los relacionados con el convenio. Su mal manejo, el cambio de destinación o su indebida apropiación darán lugar a las acciones legales correspondientes. Los desembolsos son de uso exclusivo para la adquisición de elementos, bienes, servicios y personal requerido para el cumplimiento del convenio.
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR (ES) DEL CONTRATO:	MARIA ROSALBINA MARTINEZ MALES Profesional de apoyo Supervisora

	ACTA DE SUPERVISION DE CONTRATOS	Versión	03
IMDERTY INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO	PROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA	Fecha	1/10/2019
	SUBPROCESO: GESTION TALENTO HUMANO	Código	FO-GTH-04

	Lic YAMILET MURCIA ROJAS Gerente
PERIODO DE SUPERVISIÓN:	Del 1 de SEPTIEMBRE al 5 de DICIEMBRE de 2022

2. SEGUIMIENTO TECNICO

Actividades Contratadas	Actividades Ejecutadas	Registro o Evidencia de la Actividad	Ubicación Física del registro o evidencia
Aunar mutuamente esfuerzos financieros, técnicos y logísticos mediante un contrato de interés público de cooperación con una entidad sin ánimo de lucro, para fomentar el deporte, contribuir al bienestar y Permanencia de los niños y jóvenes deportistas en los programas deportivos que ofrece el municipio de Yumbo a través del Imderty mediante la entrega de 500 raciones durante 101 días, de acuerdo a la programación deportiva, de un refrigerio sano y saludable, como refuerzo alimenticio, el seguimiento y orientación nutricional a los deportistas beneficiarios del programa, para fomentar el deporte, contribuir al bienestar y permanencia de los niños y jóvenes deportistas en el municipio de Yumbo, en cumplimiento de la ley 2023 de 2020 y el Acuerdo municipal no. 021 de 2020	Se evidencia en el periodo de la ejecución del presente convenio la presentación de los informes de cumplimiento de los meses comprendidos entre el 01 de septiembre y 05 de diciembre de 2022. Para ello se evidencia en el informe las siguientes ejecuciones: ✓ RUT. ✓ Certificación de parafiscales del revisor fiscal. ✓ Certificación entrega de alimentación ✓ Cámara de comercio. ✓ Certificación bancaria ✓ Relación del personal. ✓ Pago de seguridad social. ✓ Informe técnico de gestión ✓ Compras locales. ✓ Remisiones ✓ Formato de limpieza y desinfección para comedor IMDERTY. ✓ Evidencias fotográficas.	Informe técnico de ejecución. Evidencias fotográficas Planilla de aportes a seguridad social número 9439678015 de septiembre 2-2022, planilla número 9441059646 de octubre 4-2022, planilla número 9442225473 - 9442411778 - 9442411642 de noviembre 3-2022 y planilla número 9443158799 - 9443144350 de diciembre 02 -2022. Evidencias de facturas de las compras locales de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2022 y demás informaciòn financiera	Carpeta contrato convenio de interés público N° 300.12.04.002-2022, que reposa en el àrea de Talento Humano del IMDERTY CD con evidencias soportes.

IMDERTY INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO	**ACTA DE SUPERVISION DE CONTRATOS**	**Versión**	**03**
	PROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA	**Fecha**	**1/10/2019**
	SUBPROCESO: GESTION TALENTO HUMANO	**Código**	**FO-GTH-04**

1- A destinar el aporte en dinero que entrega el IMDERTY al cumplimiento del objeto del presente convenio, de acuerdo con los requerimientos establecidos en el cuadro de la cláusula del objeto del contrato.	De acuerdo a la supervisión realizada al convenio número 300.12.04.002-2022, el conveniente aportò los soportes documentales como facturas, registros fotográficos e informe tècnico de los meses de septiembre a diciembre de 2022. En menaje el conveniente presenta facturas electrónicas por compras locales a entidad territorial certificada, detalladas así: Septiembre: Mueses Cuaran Leon Jairo, Nit 1144168453, Fruver, Factura No FE-411 del 12/09/2022 por valor de $8.401.000. Mueses Cuaran Leon Jairo, Nit 1144168453, Fruver, Factura No FE-412 del 18/09/2022 por valor de $6.502.250. Gomez Ruiz Jennifer Eliana, Nit 1130945642, fruver, Factura No FE-927 del 08/09/2022 por valor de $3.073.240. Octubre: Mueses Cuaran Leon Jairo, Nit 1144168453, fruver, $12.578.000. Sandra Maria Gutierrez Cardenas, Nit 29329496, fruver, $4.738.000 Total compras locales $17.316.000 Noviembre: Mueses Cuaran Leon Jairo, Nit 1144168453, fruver, $10.545.000. Sandra Maria Gutierrez Cardenas, Nit 29329496,	Informe técnico de ejecución del mes de septiembre del año 2022 radicado en la ventanilla única del IMDERTY con nùmero 1514 de octubre 21 de 2022, octubre con radicado número 1663 de noviembre 17 2022, noviembre con radicado nùmero 1768 de diciembre 07 2022 y diciembre con radicado número 1794 de diciembre 13 2022. Evidencias fotográficas.	Carpeta con informe técnico, de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022 ubicado en el àrea de talento humano del IMDERTY

	fruver, $7.377.000 y $2.720.800 Multiconexión S.A.S, Nit 900356519, Ventilador – extractor, $583.100 Total compras locales $21.225.900		
2-Cumplir oportunamente los lineamientos técnicos Administrativos, Condiciones de operación y estándares mínimos de los programas de alimentación y en la minuta del menú determinada para el programa.	Desde el día 1 de septiembre hasta el día 5 de diciembre del año 2022 en días laborables en jornada de mañana y la tarde se ha distribuido, durante el dia 500 refrigerios como refuerzo alimenticio en los seis lugares definido por el imderty (Imderty, Villa Jairo Llantén, Coliseo Carlos Alberto Bejarano, Colegio Liceo Comercial, y Comedor Colegio Mayor de Yumbo). Los lugares presentaron limpieza y desinfección, control de desechos sólidos y líquidos y abastecimiento de agua, control de plagas, donde el conveniente presentó un programa para cada una de estas actividades.	Informe técnicos de ejecución. Evidencias fotográficas.	Carpeta con informe técnico, ubicado en el àrea de talento humano del IMDERTY de los meses de septiembre, octubre noviembre y diciembre de 2022 El registro fotográfico se encuentra en el archivo de Valle Solidario e informe de gestión IMDERTY.
3. Garantizar permanentemente la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los alimentos a los estudiantes beneficiarios del programa en las condiciones del Contrato que se suscriba, las señaladas por el Ministerio de Educación Nacional y las autoridades en la materia.	Diariamente se entregan 500 raciones, distribuidas en los escenarios deportivos (Imderty, Villa Jairo Llanten, Coliseo Carlos Alberto Bejarano Castillo, Colegio Liceo Comercial, Comedor colegio Mayor de Yumbo) donde se verifica que la cantidad, el gramaje de los alimentos servidos se encuentre correctos. El menú es el que corresponde y todo es inocuo y buena manipulación de los alimentos.	Evidencia fotográfica de cantidad de raciones entregadas diariamente en los sitios de referencia, gramaje. Además registro de controles de entrega por parte del supervisor del convenio.	El registro fotográfico y demás soportes se conservan en el archivo de Valle Solidario e informe de gestión IMDERTY.

IMDERTY INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO	ACTA DE SUPERVISION DE CONTRATOS	Versión	03
	PROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA	Fecha	1/10/2019
	SUBPROCESO: GESTION TALENTO HUMANO	Código	FO-GTH-04

4- Hacer la entrega de su cooperación o aporte consistente en la provisión del menaje, el o la nutricionista, la coordinación y el seguimiento y la asesoría nutricional a los deportistas que incluye la capacitación y orientación en temas de buenos hábitos alimenticios y nutricionales valorados en un mínimo de $ 23.482.500 ($465 por ración para financiar los costos de menaje, nutricionista, Coordinación y seguimiento, Capacitación y orientación, (según la oferta de cooperación) durante el desarrollo del convenio.	La conveniente aportó: ❖ Menaje $ 8.605.233 30% ❖ Nutricionista $ 5.311.953 18% ❖ Coordinación y seguimiento $13.468103 47% ❖ Capacitación y orientación buenos hábitos alimentarios $1.465.00 5% Para un total $28.850.289 100% ejecutado. La conveniente aportó una relación donde los meses de septiembre a diciembre se realizaron charlas de nutrición en ejecución conforme al programa de hábitos saludables, de la siguiente manera: -Septiembre 01-2022: se realizó la primera charla de nutrición con una participación de 15 beneficiarios, (planilla de asistencia) -Octubre 11 y 12 -2022: se realizaron dos charlas de nutrición donde se contó con una participación de 115 beneficiarios (planilla de asistencia). -Noviembre 28 y 29 - 2022: Se realizaron dos charlas de nutrición, con una participación de 112 beneficiarios.	Informe técnico de ejecución. Planillas de control de asistencia. Facturas de compra adjuntas al informe de gestión.	Informe de gestión de valle solidario que reposa en el àrea de Talento Humano del IMDERTY

IMDERTY INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO	**ACTA DE SUPERVISION DE CONTRATOS**	**Versión**	**03**
	PROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA	**Fecha**	**1/10/2019**
	SUBPROCESO: GESTION TALENTO HUMANO	**Código**	**FO-GTH-04**

5- A entregar al IMDERTY los informes técnicos y financieros de avance y final y los soportes correspondientes, informes que deberán entregarse de acuerdo al avance de la ejecución del convenio y el final a más tardar 5 días hábiles siguientes a la entrega de los informes de acuerdo a la fecha de corte que se establezca con el supervisor.	Los informes técnicos y financieros se entregaron al IMDERTY ✓ Informe de gestión del mes de septiembre con número de radicado 1514 del 21/10/2022 ✓ Informe de gestión del mes de octubre con número de radicado 1663 del 17/11/2022 ✓ Informe de gestión del mes de noviembre con número de radicado 1768 del 7/12/2022 ✓ Informe de gestión del mes de diciembre con número de radicado 1794 del 13/12/2022	Informes técnicos de ejecución.	Carpeta con informe técnico ubicado en talento humano.
6- En virtud de la obligación de la guarda el respeto y decoro deportivo el contratista deberá abstenerse de permitir acciones y consumo de fármacos no permitidos que constituya dopaje de los deportistas y en especial a velar por el respeto de los derechos de los niños, adolescentes y jóvenes deportistas beneficiarios del presente convenio	De acuerdo con los informes técnicos de los meses de septiembre a diciembre el Convenio se ha ejecutado conforme a los compromisos pactados.	SIN NOVEDAD	N/A
7- A acreditar el cumplimiento con las obligaciones de pago de la seguridad las que habrá de acreditar de conformidad con los previsto en el artículo 50 de la ley 789.	La entidad aporta en el informe certificación de revisor fiscal con tarjeta profesional No 159748-T, de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022, pero también adjunta copia de las planillas de pago.	Copia Planillas de pago de los meses de septiembre, octubre noviembre y diciembre de 2022.	Carpeta con informe técnico ubicado en el àrea de Talento Humano del IMDERTY
8- A mantener indemne al IMDERTY, por		N/A	N/A

responsabilidades frente a terceros que se deriven de la ejecución del presente convenio, El Contratista asumirá toda la responsabilidad por los daños y perjuicios que se causaren al IMDERTY o a terceros y que afecten de cualquier modo personas o propiedades durante la ejecución del contrato, por causa u omisión suya, por defectos o vicios de los insumos y/o materiales empleados en ella, o de los trabajadores empleados en la ejecución del contrato o por la maquinaria o equipo a su servicio, en los términos de las normas legales que fijan esa responsabilidad.	Dentro de las obligaciones del convenio este se ha ejecutado conforme a las normativas establecidas y no ha registrado ninguna novedad.		
9- A otorgar a favor del IMDERTY la garantía única a la que se hace referencia en el acápite correspondiente.	Acta de aprobación según póliza No 45-40-101076989 y 45-44-101139780 emitida por SEGUROS DEL ESTADO S.A	Acta de aprobación de póliza.	Carpeta con informe técnico ubicado en talento humano.
10- A manejar los recursos entregados por el IMDERTY en una cuenta especial y a consignar al liquidar el convenio si los hubiere los remanentes de los recursos desembolsados y no ejecutados en desarrollo del convenio.	En el mes de octubre del año 2022, VALLE SOLIDARIO abrió la cuenta bancaria número 821-0000463-6 del Banco de Colombia para recibir los recursos provenientes del convenio.	Certificación bancaria.	Carpeta con informe técnico ubicado en el área de Talento Humano del IMDERTY.

11- A transportar los alimentos en vehículos que garanticen las adecuadas condiciones higiénico-sanitarias de estos, hasta el momento del recibo en los lugares que el IMDERTY haya determinado. Las condiciones de los vehículos deberán cumplir con lo establecido en la Resolución 2505 de septiembre de 2004 del Ministerio de Transporte, que reglamenta las condiciones de transporte de alimentos y las demás normas que las modifiquen, complementen o sustituyan, en el desarrollo del contrato.	En relación a la obligación descrita, el conveniente presenta información de los vehículos usados en el transporte de los alimentos con su respectiva ficha técnica.	Ficha técnica de los vehículos de transporte de alimentos.	Carpeta con informe técnico ubicado en el àrea de Talento Humano.

OBSERVACIONES

Cumplimiento de Actividades Contratadas y Objeto Contractual en el Periodo	SI	x	NO		Cumple Parcialmente	

3. SEGUIMIENTO CONTABLE, FINANCIERO Y JURIDICO

	No.	Cuenta / Apropiación	Fecha	Valor
CDP	000471	2.3.02.02.002.006.02.02.01	21 de JUNIO de 2022	$293.556.500,00 t.p.
Registro Presupuestal	0009542.3	2.3.02.02.002.006.02.02.01	7 de julio del año 2022	293.556.500 t.p.

Valor a Pagar en el Periodo	Valor Ejecutado a la Fecha	Valor por Ejecutar
29.355.650	293.556.500 (FE 325 $146.778.250; FE 352 $117.422600; FE 421 $29.355.650; aporte del conveniente por $28.850.289)	0

Prorroga / Adiciones al Contrato: **Tiempo**: NO **Valor**: NO **Actividades**: N/A
Diligenciar en caso de adiciones por valor

IMDERTY INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO	ACTA DE SUPERVISION DE CONTRATOS	Versión	03
	PROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA	Fecha	1/10/2019
	SUBPROCESO: GESTION TALENTO HUMANO	Código	FO-GTH-04

	No.	Cuenta / Apropiación	Fecha	Valor
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Pago de Seguridad Social:

No. Planilla	Valor pagado a			Total, Pagado	Fecha de pago
	EPS	PENSIÓN	ARL		
9441059646	$705.500	$918.500	$55.900	$1.679.900 + CCF $216.500 +ICBF $162.500 +SENA $108.400 TOTAL $2.167.300	2022/10/04
9440922512	$268.400	$343.600	$22.500	$634.500 + CCF $85.900 +ICBF $64.500 +SENA $43.000 TOTAL $827.900	2022/10/04
9440922512	$353.200	$452.100	$29.500	$834.800 +CCF $113.100 +ICBF $84.800 +SENA $56.600 TOTAL $1.089.300	2022/10/04

IMDERTY INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO	ACTA DE SUPERVISION DE CONTRATOS	Versión	03
	PROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA	Fecha	1/10/2019
	SUBPROCESO: GESTION TALENTO HUMANO	Código	FO-GTH-04

9442225473	$647.900	$829.400	$47.400	$1.524.700 + CCF $214.100 +ICBF $160.800 +SENA $107.200 TOTAL $2.006.800	2022/11/03
9442411778	$629.000	$812.900	$51.500	$1.493.400 + CCF $197.000 +ICBF $147.900 +SENA $98.500 TOTAL $1.936.800	2022/11/03
9442411642	$169.600	$217.100	$14.200	$400.900 + CCF $54.300 +ICBF $40.700 +SENA $27.200 TOTAL $523.100	2022/11/03
9443194305	$623.500	$810.200	$114.300	$1.548.000 + CCF $187.700 +ICBF $140.800 +SENA $93.900 TOTAL $1.970.400	2022/12/02

9443144350	$654.800	$838.200	$83.700	$1.576.700 + CCF $210.000 +ICBF $157.700 +SENA $105.100 TOTAL $2.049.500	2022/12/02
9443158799	$173.900	$222.500	$32.800	$429.200 + CCF $55.200 +ICBF $41.500 +SENA $27.600 TOTAL $553.500	2022/12/02

El revisor fiscal también certifica el pago de los aportes durante los últimos seis meses por conceptos de salud, pensión y riesgos laborales por parte de la empresa

4. CERTIFICACIÓN:

4.1. Por parte del Supervisor:

Certificó el **CUMPLIMIENTO** a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del conviniente en desarrollo de las actividades específicas descritas en el informe de gestión correspondiente al periodo de 1 de septiembre hasta el 5 de diciembre de 2022, según lo pactado en el contrato en mención del año avante, informe que se anexa debidamente refrendado por las partes. Igualmente se anexa pago de la seguridad social.

4.2. Por parte del Contratista

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que las planillas únicas por aportes a la seguridad social correspondiente a los periodos de septiembre, octubre y noviembre de 2022 en pensión y octubre, noviembre y diciembre de 2022 en salud, contienen los valores pagados con base a los honorarios devengados por el concepto del presente contrato de prestación de servicios, suscrito con el Municipio de Yumbo.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por el contratista y los que en ella supervisan a los 20 días del mes de diciembre del año 2022.

IMDERTY INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO	ACTA DE SUPERVISION DE CONTRATOS	Versión	03
	PROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA	Fecha	1/10/2019
	SUBPROCESO: GESTION TALENTO HUMANO	Código	FO-GTH-04

El Informe técnico 3, 4, 5 y 6 de cumplimiento del Programa de Alimentación a Deportistas del periodo comprendido entre el 1 de septiembre al 5 de diciembre de 2022 es soporte de la presente acta.

Según convenio No 300.12.04.002 - 2022

Rosalbina Martinez cc 31479071

Firma de Supervisor:
Nombre: **MARIA ROSALBINA MARTINEZ MALES**
Cargo: Supervisor (Contratista de apoyo IMDERTY)

Firma del Contratista:
Nombre: Raúl Alberto Bravo Aguilar
Documento de identidad: 94.401.968.